



El secreto bancario desaparecerá en toda la UE en 2017

Cinco Días. - Los ministros de Economía de los 28 han alcanzado este martes un acuerdo político para ampliar a todos los tipos de ingresos el intercambio automático obligatorio de información tributaria entre los Estados miembros. El objetivo de esta iniciativa, que se aplicará a partir de 2017, es reforzar la lucha contra el fraude y la evasión fiscal.

El compromiso, alcanzado por unanimidad como exigen las cuestiones fiscales, ha sido posible después de que Luxemburgo y Austria, los dos únicos países de la UE que mantienen el secreto bancario, levantaran sus reservas. El Ecofin ha aceptado darle un año extra de plazo a Austria para hacer los ajustes técnicos necesarios para implantar el intercambio automático.

Con esta nueva norma, los dividendos, las plusvalías de capital y otras formas de ingresos financieros y los saldos de cuentas se añadirán a la lista de categorías que ya están sujetas a intercambio automático de información en la UE: ahorros, rendimientos del trabajo, remuneración de directivos, seguros, pensiones y viviendas y rendimientos inmobiliarios.

¿Esta directiva revisada promete una transparencia tributaria completa en Europa?, ha celebrado el comisario de Fiscalidad, Algirdas Semeta. ¿El secreto bancario está muerto y el intercambio automático de información se aplicará de la forma más amplia. Los Estados miembros cooperarán plenamente abriendo los escondites tradicionales de los evasores fiscales?, ha apuntado.

Por su parte, el ministro italiano de Finanzas, Pier Carlo Padoan, cuyo país ocupa la presidencia de turno de la UE, ha dicho que, con este acuerdo, la UE aplica el nuevo estándar internacional de intercambio automático de información fiscal desarrollado por la OCDE y por el G-20. ¿Esto demuestra que la UE está todavía a la vanguardia en la lucha contra el fraude fiscal transfronterizo y la evasión en beneficio de todos sus ciudadanos?, ha sostenido.

El ministro español de Economía, Luis de Guindos, ha recordado que el acuerdo ha sido posible gracias a la iniciativa conjunta contra el secreto bancario lanzada en abril del año pasado por España, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Polonia.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original